



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 520. Consejo de Cuentas

#### CC/000020-04

*Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.*

#### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de estas Cortes de 8 de enero de 2013, por la que se establecen Normas para la tramitación parlamentaria del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2013 presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 28 de diciembre de 2012, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013, que acompaña a esta Resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

#### **MARÍA LUISA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,**

**CERTIFICA:** Que la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 8 de marzo de 2013, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2013, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a ocho de marzo de dos mil trece.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
Fdo.: María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz.

V.º B.º

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero.



## PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN EJERCICIO 2013.

### INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran el proyecto del Plan anual para el ejercicio 2013 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalizaciones, cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2013. Es necesario poner de manifiesto que se han realizado dos tipos de modificaciones sobre las fiscalizaciones que provenían de planes anteriores:

En un caso han decaído dos fiscalizaciones, al considerar el Pleno que no están lo suficientemente cercanas a la problemática que la sociedad actual reclama en tiempos de crisis (Justificación de las subvenciones con anticipo del 100%, ejercicio 2011 y Subvenciones destinadas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera, ejercicio 2011.)

En el otro caso se ha procedido a modificar el título que correspondía a la fiscalización de forma que habilite su plasmación no en un informe, sino en varios, de manera que se consiga una expresión más clara y un análisis individualmente más sencillo de los resultados de los trabajos (Informes de Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicios 2010 y 2011 e Informes de análisis del Endeudamiento de los ayuntamientos capitales de provincia, ejercicios 2010-2011).

Este plan 2013 se mueve dentro de los tres siguientes ejes:

A) Además de las fiscalizaciones de carácter legal, se incluyen una serie de actuaciones que pretenden mostrar una imagen clara de la gestión y eficiencia en el manejo de los caudales públicos, como son el procedimiento de adquisición de suministros farmacéuticos en la atención especializada, la Fiscalización de las subvenciones y ayudas a la Comunidad, ejercicios 2011-2012 y la de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

B) Dentro de la situación económica de la Comunidad Autónoma, es necesario tener una imagen clara de la situación económico financiera de los entes que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma. Así se analizará y mostrará la imagen de la Comunidad Autónoma, del Sector Público Local o específicamente se realizará un seguimiento del endeudamiento de las Diputaciones Provinciales de mayor tamaño.

C) La rendición de cuentas por parte de las administraciones públicas no puede ser una opción sino que se constituye en estos momentos en una obligación. Para promover



esa rendición se procederá a fiscalizar a cuatro Entidades Locales que han incumplido de forma reiterada y llamativa esa obligación, bien por no haber rendido en los últimos nueve ejercicios o bien por ser mayores de 5000 habitantes y tener los mayores índices de falta de rendición en ese segmento de población. Además se analizará el incumplimiento y sus causas. Se incluye también la fiscalización de una Entidad Local Menor.

## **1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL**

### 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2012.

#### 1.1.1. Cuenta General.

1.1.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.1.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.

1.1.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.

1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.

1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2012.

## **2. FISCALIZACIONES ESPECIALES**

2.1. Informes acerca de la situación y actividad económico financiera de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2011.

2.2. Informe de fiscalización del procedimiento de contratación en la atención especializada sanitaria, con especial referencia a los suministros de farmacia, ejercicio 2012.

2.3. Informe sobre el incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales de Castilla y León.

2.4. Informes sobre el endeudamiento de las Diputaciones Provinciales.

2.5. Informe de Fiscalización de las subvenciones y ayudas de la Comunidad. Ejercicios 2011-2012.

2.6. Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

2.7. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), ejercicio 2011.

2.8. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), ejercicio 2011.

2.9. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), ejercicio 2012.

2.10. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cistierna (León), ejercicio 2012.



2.11. Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor Concejo de Valdeón (Posada de Valdeón) León, ejercicio 2012.

2.12. Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2011.

### **3. OTRAS ACTUACIONES.**

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

## **ANEXO**

### **FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN**

#### **1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.**

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2010.

1.1.1. Cuenta General.

1.1.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.1.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.

1.1.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.

1.1.2. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

1.2. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011.

1.2.1. Cuenta General.

1.2.1.1. De las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.2.1.2. De las empresas públicas de la Comunidad.

1.2.1.3. De las fundaciones de la Comunidad.

1.2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial.

1.2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

1.3. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2011.

#### **2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.**

2.1. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), ejercicio 2011.

2.2. Informes de análisis del endeudamiento de los Ayuntamientos capitales de provincia, ejercicios 2010-2011.



- 2.3. Informes de análisis del control interno de la gestión económico-financiera y contable de las Entidades Locales de Castilla y León, con especial incidencia en el personal que tiene atribuido dicho control, ejercicio 2011.
- 2.4. Fiscalización de la gestión del ente público de derecho privado Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), ejercicio 2011.
- 2.5. Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.
- 2.6. Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.
- 2.7. Informes de fiscalización de la contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicios 2010 y 2011.